



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: K032K01/RP01016	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
Departamento: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 5/11/2025	Fecha Publicación BOE: 14/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	María Sol López Andrés	Catedrática de Universidad	Univ. Complutense de Madrid
Secretario	Laura Palacio Martínez	Catedrática de Universidad	Univ. de Valladolid
Vocal 1º	Rafael Pérez López	Catedrático de Universidad	Univ. de Huelva
Vocal 2º	Jacinto Alonso Azcárate	Catedrático de Universidad	Univ. de Castilla la Mancha
Vocal 3º	María Teresa Calvet Pallás	Profesora Titular de Univ.	Univ. de Barcelona





Universidad de Valladolid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba: Historial académico, docente e investigador y Proyectos Docente e Investigador.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación igual o superior a la establecida por la comisión.

La valoración de esta prueba corresponde a **150 puntos** repartidos como sigue:

1. El historial académico, docente e investigador se valorará con *100 puntos*, desglosados como sigue:
 - a. Currículo de Investigación 50 puntos
 - b. Experiencia en Docencia 40 puntos
 - c. Experiencia de Gestión 10 puntos
2. El Proyecto Docente e Investigador se valorará con *50 puntos*, desglosados como sigue:
 - a. Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza 20 puntos
 - b. Solidez y coherencia del proyecto docente 10 puntos
 - c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador 10 puntos
 - d. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con el tribunal 10 puntos

El mínimo a obtener en esta prueba para poder continuar será de 40 %, es decir de 60 puntos.

Segunda Prueba: Presentación de un tema de una asignatura del plan de estudios. El tema a exponer por parte del candidato y elegido por él entre los de las materias, incluidas en el proyecto docente presentado, será juzgado en esta prueba. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación igual o superior a la mínima establecida por la comisión.

La valoración de esta prueba corresponde a **75 puntos** repartidos como sigue:

1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva 50 puntos
2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión 25 puntos

El mínimo a obtener en esta prueba para poder continuar, será del 50 %, es decir de 37,5 puntos





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 8:45 horas, del día 21 de noviembre de 2025, todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

